Memorando

190.8.1220.60-254
Bogotá, D.C.

PARA: DIRECTORE TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA.

DE: SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO ESAP

ASUNTO: Traslado de recursos para el fortalecimiento de la actividad de inversión "Sedes Adquiridas" y ¨Sedes Mantenidas¨ territorial Valle del Cauca.

Reciba un cordial saludo

En el marco del seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión de la vigencia 2026 y en cumplimiento de las directrices impartidas por el Coordinador del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, Doctor Iván David Céspedes Roa, orientadas a garantizar una administración eficiente, eficaz y responsable de los recursos públicos, se realizó una mesa técnica de trabajo con la Dirección Territorial Valle del Cauca, en la cual se evaluó el estado de ejecución de los recursos asignados a las actividades de inversión "Sedes Mantenidas" y "Sedes Adquiridas", así como las necesidades actuales de infraestructura física de dicha Territorial.

Como resultado del análisis técnico, financiero y operativo realizado, se evidenció que los recursos apropiados para la actividad "Sedes Mantenidas" no serán ejecutados durante la presente vigencia, debido a que las intervenciones inicialmente proyectadas recaían sobre un inmueble en arrendamiento cuyas condiciones estructurales requieren soluciones integrales que superan el alcance de un mantenimiento locativo. En consecuencia, ejecutar dichas inversiones no representaría una solución definitiva a la problemática identificada, ni garantizaría una adecuada relación costo - beneficio para la ESAP.

Vigilada MinEducación

Por lo anterior, se realiza el traslado presupuestal de la suma de CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($101.595.544), correspondiente a la actividad de inversión "Sedes Mantenidas", desde la Dirección Territorial Valle del Cauca hacia la Sede Central, recursos que actualmente se reflejan como apropiación disponible y que no serán objeto de ejecución durante la vigencia 2026.

De igual manera, una vez revisada la ejecución de la actividad "Sedes Adquiridas", cuya apropiación asciende a DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($209.414.210), se aprobó la destinación de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($157.735.000) para garantizar la continuidad de la operación institucional, discriminados así:

- $150.000.000, destinados a la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía para el arrendamiento de los espacios requeridos por la Dirección Territorial Valle en la Universidad San Buenaventura, garantizando el desarrollo de las actividades académicas durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

- $7.7350.000, destinados al contrato de arrendamiento de la sede del municipio de Sevilla, Valle del Cauca, asegurando la continuidad de la prestación del servicio en dicha localidad.

Vigilada MinEducación

Como consecuencia de la anterior destinación de recursos, se genera un saldo disponible por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($51.679.210), correspondiente a la actividad "Sedes Adquiridas", el cual igualmente será objeto del respectivo traslado presupuestal desde la Dirección Territorial Valle del Cauca hacia la Sede Central.

La decisión adoptada obedece a criterios de eficiencia, eficacia, economía y sostenibilidad presupuestal, procurando que los recursos de inversión sean destinados exclusivamente a proyectos con viabilidad técnica, financiera y operativa, evitando la inmovilización de apropiaciones que, de acuerdo con el análisis realizado, no serán ejecutadas durante la presente vigencia fiscal.
Así mismo, durante la mesa técnica se acordó que la Dirección Territorial Valle del Cauca adelantará, con carácter prioritario, la identificación y evaluación de alternativas inmobiliarias que permitan contar, para la vigencia 2027, con una sede que reúna las condiciones técnicas, locativas, administrativas y académicas requeridas por la ESAP, buscando consolidar en un solo inmueble la operación institucional de la Territorial.

Esta gestión permitirá estructurar oportunamente el proceso contractual correspondiente, optimizar la planeación presupuestal de la próxima vigencia y garantizar a estudiantes, docentes, funcionarios, contratistas y demás usuarios una infraestructura moderna, funcional, segura y acorde con los estándares institucionales, fortaleciendo la calidad en la prestación del servicio y la presencia de la ESAP en el departamento del Valle del Cauca.

Finalmente, se reitera que las decisiones aquí adoptadas responden al compromiso institucional de orientar la inversión pública hacia soluciones que generen valor agregado para la Entidad, optimicen el uso de los recursos disponibles y permitan atender de manera efectiva las necesidades de infraestructura física, en estricto cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad que rigen la administración de los recursos públicos.



IVAN DAVID CESPEDES ROA

Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento.

Anexos: Formato GF-FO-015-2 Traslado de recursos
Copia: Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, Subdirección Nacional de Gestión Corporativa

Elaboró: Jhon camilo medina garzon/ Contratistas GIM



Aprobó: Iván David Cespedes Roa/Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento



Vigilada MinEducación